

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00509 00**

En atención al escrito que precede, téngase en cuenta que la obligación que se encuentra en cabeza del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA S.A. fue cedida a **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA**, por lo que se tiene a esta como acreedora del señor JONATHAN ANDREW POLANIA RODRÍGUEZ respecto de dicha obligación.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA MURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **153**, hoy **26 de septiembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria